



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ESTADÍSTICAS DE GOBIERNO,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA  
Ciudad de México a 15 de agosto de 2016  
Oficio Núm. 1200./126/2016  
INEGI.EGS1.01

LICENCIADO  
MARIO PALMA ROJO

Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI  
Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de  
Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.  
Presente.



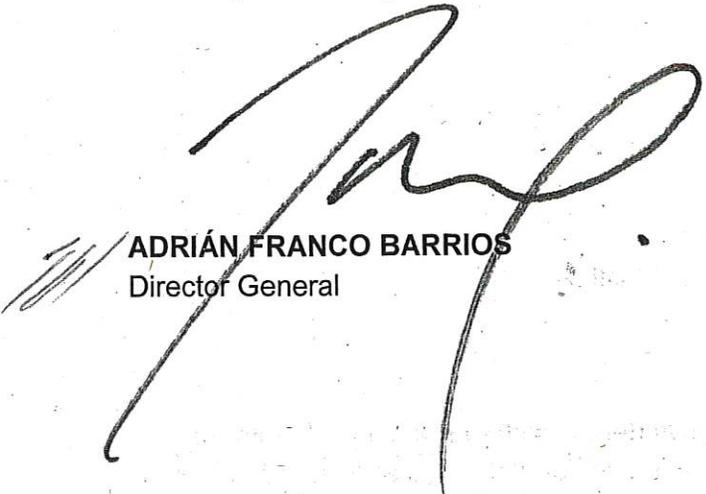
En consideración al acuerdo alcanzado en el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia en su sesión del 26 de abril de 2016, donde se aprobó la presentación del "**Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal**" (CNIJF) en la próxima sesión de la Junta de Gobierno para ser considerado como Información de Interés Nacional, y ratificando a usted lo presentado en dicha sesión del Comité, informo que la propuesta cumple satisfactoriamente con los requerimientos previstos en las reglas Cuarta a Séptima de las *Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional*.

Derivado de lo anterior, y en mi carácter de Secretario Técnico de dicho Comité, se emite y envía a usted el dictamen correspondiente para su remisión a la Secretaría de Actas de la Junta de Gobierno, además del formato respectivo y su documentación soporte, mismos que se refieren a continuación:

- Formato para la Presentación de Propuestas de Información Estadística de Interés Nacional.
- Cuestionario, Módulo 1, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2014 /
- Cuestionario, Módulo 2, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2014
- Cuestionario, Módulo 3, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2014
- Cuestionario, Módulo 4, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2014
- Glosario. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2014
- Memoria de Actividades, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2014
- Resultados, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2014
- Principios y Directrices para la Gestión de la Confidencialidad Estadística y el Acceso a los Microdatos
- Ficha de Metadatos, Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2014
- Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica.
- Manual de Organización Estadística, El funcionamiento y la organización de una oficina de estadística
- Manual para la Elaboración de un Sistema de Estadísticas sobre Justicia Penal

- Classification Manual, Government Finance and Employment, Census of Governments.
- Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**ADRIÁN FRANCO BARRIOS**  
Director General

PROPUESTA DEL CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL (CNIJF) PARA SER  
DETERMINADO COMO INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL

DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS

CONSIDERACIONES

1. El Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica (INEGI), en su carácter de Unidad del Estado, presentó al Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia la propuesta para que el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) sea determinado como Información de Interés Nacional.
2. Con fecha 7 de abril de 2016, el Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia emitió opinión favorable para que el CNIJF sea considerado como Información de Interés Nacional.
3. El 26 de abril de 2016 los miembros del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), en su Primera Sesión de 2016, aprobaron la propuesta del CNIJF para ser determinada como Información de Interés Nacional.
4. Una vez revisados los formatos y la documentación soporte por parte de los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, se hace constar que la información referente al Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) cumple con los criterios establecidos en las reglas Cuarta a Séptima de las Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional, por lo que procede su presentación ante la Junta de Gobierno.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la regla Décima Quinta de las *Reglas para la determinación de la Información de Interés Nacional*, y la regla Octava fracción V de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, se emite el siguiente:

DICTAMEN DE APROBADO

SUSCRIBE

ADRIÁN FRANCO BARRIOS

Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia, y Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ

Ciudad de México, a 15 de Agosto de 2016.

